EXPTE. D- 265 /24-25

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo al aniversario 115° de **SAN SEBASTIÁN**, localidad del partido de Chivilcoy a conmemorarse el día 15 de junio de 2024.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 265 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 115° Aniversario de la localidad de San Sebastián, perteneciente al partido de Chivilcoy que se conmemora el día 15 de junio de 2024.

San Sebastián es un pueblo del partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, de menos de 200 habitantes. Fue fundado en el año 1909 y debe su nombre a Sebastián de Ca, hijo de Isidoro Barios de Ca, quien fue el donante de las tierras donde se construyó la estación de ferrocarril.

El pueblo está ubicado a unos 40 kilómetros de Chivilcoy y se llega por tierra desde la ruta 5 casi junto a la entrada de Gorostiaga o también desde la ruta 30 entrando por La Rica.

Cuenta con unos 200 habitantes, una fábrica importante de quesos, el club social, la delegación, una sala de primeros auxilios y establecimientos educativos.

Además cuenta con construcciones antiquísimas, hechas a base de ladrillos y barro, que resguardan la belleza del paso de la historia en el lugar. La estación, aún se mantiene restaurada en el diseño original, a pesar de que las vías férreas fueron removidas.

En el año 2019, al cumplirse los 110 años de la localidad, se llevó a cabo la inauguración de la puesta en valor del camino consolidado con piedra caliza, que incluye 21 Kilómetro, desde el acceso por Ruta Nacional N° 5 hasta el acceso al pueblo.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-Norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.